

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

## ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE UNIDAD ADMINISTRATIVA

En la ciudad de Cosalá, Sinaloa, siendo las **16:30 nueve horas con treinta minutos**, del día **15 quince de febrero de 2021 dos mil veintiuno**, con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo I, artículo 10 fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa; Capítulo I, artículo 4, del Reglamento de Responsabilidades de los Funcionarios Universitarios; y Título Sexto, Capítulo Segundo, artículo 88 del Reglamento de Presupuesto, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario; se reunieron en las oficinas que ocupa las Oficinas de enlace de la Unidad Administrativa Reserva Ecológica del "Mineral de Nuestra Señora de la Candelaria", de la Universidad Autónoma de Sinaloa, ubicadas en Calle Rosales y Guadalupe Victoria sin número, Código Postal 80700, el MC. MIGUEL DE JESÚS PEÑUELAS ZAZUETA, quien deja de ocupar el cargo de ENCARGADO DE LA RESERVA ECOLOGICA DEL MINERAL DE NUESTRA SEÑORA, identificándose con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral folio número [REDACTED] y la C. RAFAELA CORRALES SALCIDO, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral folio número [REDACTED] quién con fecha 18 dieciocho de enero de 2021 dos mil veintiuno, y por acuerdo del C. DR. JUAN EULOGIO GUERRA LIERA, Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, fue designado Responsable de la Reserva Ecológica del "Mineral de Nuestra Señora de la Candelaria" de la propia Universidad Autónoma de Sinaloa.

El MC. MIGUEL DE JESÚS PEÑUELAS ZAZUETA, funcionario que entrega, designa como testigo de asistencia para los efectos de la presente, al C. HECTOR MANUEL SAINZ OSUNA, identificándose con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral folio número [REDACTED] quién manifiesta tener su domicilio en Calle [REDACTED]. La C. RAFAELA CORRALES SALCIDO, funcionario que recibe, designa como testigo de asistencia para los efectos de la presente, al C. MARGARITA ELIZABETH OSUNA VILLEGAS, identificándose con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral folio número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED].

A quienes se les hace saber que sus datos serán tratados con fines de identificación.

En representación de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de Sinaloa, interviene en este acto la C. LIC. MARÍA GUADALUPE RUIZ RUBIO, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral folio número [REDACTED].

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede a entregar la documentación que ampara la Entrega-Recepción.

### SE ANEXA CARPETA CON FORMATOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN QUE CONTIENEN:

El informe de los asuntos de la Unidad Administrativa 670 RESERVA ECOLOGICA DEL MINERAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA, MUNDO NATURAL y del estado que guardan, entrega de los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, así como la documentación y archivos debidamente ordenados y clasificados.

## OBSERVACIONES

Respecto a la existencia de alguna aclaración o salvedad que debiera asentarse en el presente documento: El MC. Miguel de Jesús Peñuelas Zazueta, funcionario que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

Los formatos y anexos que se mencionan en esta acta forman parte integrante de la misma, los que se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar, por las personas designadas para elaborarlas y verificarlas.

El funcionario entrante podrá formular mediante oficio ante la Contraloría General de la Universidad Autónoma de Sinaloa, las observaciones al Acta de Entrega-Recepción y sus anexos, dentro de un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la fecha del acta. Las observaciones se notificarán al funcionario saliente para que a su vez en un término igual a partir de la fecha en que sea notificado, realice por si o a través de su representante, las aclaraciones pertinentes.

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor probatorio de la misma.

No habiendo más que hacer constar, se da por concluida la presente diligencia a las **17:30 diecisiete horas con treinta minutos** del día **15 quince de febrero de 2021 dos mil veintiuno**, levantándose la presente acta, la que previa lectura de su contenido, es ratificada y firmada de conformidad al margen y al calce de todas sus fojas, conjuntamente con los formatos y anexos que se mencionan en esta acta, formando parte integrante de la misma; por los que en ella intervinieron.

ENTREGA

RECIBE

MC. MIGUEL DE JESÚS PEÑUELAS ZAZUETA

C. RAFAELA CORRALES SALCIDO

## TESTIGOS

FUNCIONARIO SALIENTE

FUNCIONARIO ENTRANTE

C. HECTOR MANUEL SAINZ OSUNA

C. MARGARITA ELIZABETH OSUNA VILLEGAS

POR LA CONTRALORÍA GENERAL

LIC. MARÍA GUADALUPE RUIZ RUBIO